

GASTOS FISCALMENTE DEDUCIBLES

G01 OTROS CONSUMOS DE EXPLOTACION

- COMBUSTIBLES
- MATERIAL DE OFICINA
- REPUESTOS

G02 SUELDOS Y SALARIOS

- NOMINAS PAGADAS AL PERSONAL EMPLEADO CONTRATADO (IMPORTE BRUTO ANTES DE DESCUENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL E IRPF.

G03 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA

- TGSS COTIZACION DEL EMPLEADO SOLO CUOTA EMPRESA.

G04 OTROS GASTOS DE PERSONAL

- COMEDORES Y OTROS GASTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL.
- FORMACIÓN
- CUOTAS DE SEGUROS DE VIDA, ENFERMEDAD, ACCIDENTE A FAVOR DE LOS EMPLEADOS.
- CESTAS DE NAVIDAD Y OBSEQUIOS

G05 ARRENDAMIENTO Y CANONES

- ALQUILER DE VEHÍCULOS Y DESPACHOS.
- LEASING
- RENTING FINANCIERO

G06 REPARACIONES Y CONSERVACION

- REPARACIONES VEHICULO, OFICINA EN ALQUILER O PROPIEDAD.
- ITV
- MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

G07 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES

- ASESORIAS, GESTORIAS, ABOGADOS Y COLABORADORES PROFESIONALES.

G08 OTROS SERVICIOS EXTERIORES

- PUBLICIDAD PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS
- TRANSPORTE CUANDO SE ENVIAN MERCANCIAS (RENFE, TAXI, BUSES...)
- AUTOPISTAS

G09 OTROS TRIBUTOS FISCALMENTE DEDUCIBLES

- IMPUESTO DE CIRCULACIÓN.
- IBI DE LOCALES AFECTOS DIRECTAMENTE A LA ACTIVIDAD

G10 GASTOS FINANCIEROS

- INTERESES DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD.
- INTERESES MANTENIMIENTO CUENTAS CORRIENTES
- SERVICIOS BANCARIOS.

G13 INCENTIVOS DE MECEDAZGO. CONVENIOS DE COLABORACION EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL

G14 INCENTIVOS AL MECENAZGO. GASTOS EN ACTIVIDAD DE INTERES GENERAL

G15 OTROS CONCEPTOS FISCALMENTE DEDUCIBLES (EXCEPTO PROVISIONES).

- TODOS LOS GASTOS QUE NO PODAMOS INCLUIR EN ALGUN APARTADO CONCRETO.

G16 SUMINISTROS (LUZ, AGUA, GAS, TELEFONIA E INTERNET)

- GASTOS TELEFONO MÓVIL E INTERNET. (REPECTO A TELEFONO FIJO E INTERNET, SI SE TIENE EL DESPACHO EN CASA EL 30% DEL TOTAL DE FACTURA INCLUIDO IVA SOBRE EL TANTO POR CIENTO DEL DESPACHO SOBRE EL TOTAL DE LA VIVIENDA). SI SE TIENE LINEA FIJA PARA LA PROFESIÓN ADEMÁS DE LA PERSONAL FACTURA DEDUCIBLE AL 100% E IVA DEDUCIBLE.
- LUZ, AGUA, BASURAS, (30% SOBRE EL PORCENTAJE DEL DESPACHO RESPECTO AL TOTAL DE LA VIVIENDA DEL TOTAL FRA. INCLUIDO IVA). EN CASO DE DESPACHO PROPIO DEDICADO A LA ACTIVIDAD DEDUCIBLE EL 100% Y EL IVA.
- COMUNIDAD (LOS MISMOS PORCENTAJES ANTERIORES SI NO SE TIENE DESPACHO EXCLUSIVO EN PROPIEDAD O ALQUILER).

G17 COMPRA DE EXISTENCIAS

- COMPRA DE MERCADERIAS Y MATERIAS PRIMAS PARA SU VENTA O TRANSFORMACIÓN.

G18 VARIACION DE EXISTENCIAS (SOLO DISMINUCION DE EXISTENCIAS FINALES)

- DIFERENCIAS DE EXISTENCIAS FINALES RESPECTO A LAS DEL AÑO ANTERIOR.

G19 SEGURIDAD SOCIAL O APORTACIONES A MUTUALIDADES ALTERNATIVAS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

- TGSS CUOTA DE AUTÓNOMOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD.

G20 INDEMICACIONES

- DESPIDOS
- JUBILACIONES ANTICIPADAS

G21 DIETAS Y ASIGNACIONES DE VIAJES DEL PERSONAL EMPLEADO (GASTOS DEL EMPLEADO)

- GASTOS DEL PERSONAL POR SUS DESPLAZAMIENTOS PARA LA EMPRESA FUERA DEL LUGAR DE TRABAJO DE LA EMPRESA.

G22 OTROS SUMINISTROS

- OTROS SUMINISTROS DISTINTOS DIFERENTES A LOS ENUMERADOS EN OTROS APARTADOS.

G23 APORTACIONES A SISTEMAS DE PREVISION SOCIAL IMPUTADAS AL PERSONAL EMPLEADO

- APORTACIONES DE LAS EMPRESAS A PLANES DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS.

G24 PRIMAS DE SEGURO

- SEGUROS DE AUTOMÓVILES, DESPACHOS ALQUILADOS O EN PROPIEDAD ETC.

G25 GASTOS DE MANUNTENCION DEL CONTRIBUYENTE (TITULAR DE LA ACTIVIDAD)

- RESTURANTES EXCLUSIVAMENTE PAGADOS CON TARJETA BANCARIA
- HOTELES EXCLUSIVAMENTE PAGADOS CON TARJETA BANCARIA.

LIMITES:

Pernoctando municipio distinto: España 53.34 €/día Extranjero 91.35 €/día

Sin pernoctar en municipio distinto España 26.67 €/día Extranjero 48.08 €/día.

G27 DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA AMORTIZACION DE INMOVILIZADO MATERIAL

- AMORTIZACIÓN DEL VEHICULO SEGÚN TABLAS (16% ACTUALMENTE).
- AMORTIZACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (26% ACTUALMENTE).
- AMORTIZACIÓN DESPACHO EN PROPIEDAD (3% ACTUALMENTE)

G28 DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA AMORTIZACION DE INMOVILIZADO INMATERIAL

- PROGRAMAS INFORMÁTICOS QUE SUPEREN LOS 300 EUROS EN FACTURA DE COMPRA (26% ACTUALMENTE).

G29 PERDIDAS POR INSOLVENCIAS DE DEUDORES

- FACTURAS EMITIDAS A REPRESENTADAS O CLIENTES QUE NO PODEMOS COBRAR. (BASE IMPONIBLE ANTES DE IVA).

Zaragoza, Junio de 2020.